

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD N° **056** -2025-GSS-SISOL/MML

San Isidro,

11 JUN. 2025

EL GERENTE DE SERVICIOS DE SALUD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

VISTOS: El Memorándum N° 1148-2025-GSS-SISOL/MML de fecha 9 de junio del 2025; el Memorándum N° 1133-2025-GSS-SISOL/MML de fecha 5 de junio del 2025; el Informe N° 331-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 09 de junio del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (en adelante, Estatuto SISOL), aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021 y modificatorias, establece lo siguiente: "Artículo 3. El Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo a la calificación organizacional establecida en los Lineamientos de Organización del Estado vigentes, cuyas siglas de identificación es "SISOL", con personería jurídica de derecho público; en el ejercicio de sus funciones actuará con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la Ley";

Que, mediante el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024-GG-SISOL/MML de fecha 5 de enero de 2024, el Gerente General, RESUELVE entre otros, DELEGAR en el Gerente de Servicio y Promoción de la Salud, la facultad de designar, encargar y cesar a los cargos de Directores Médicos y Administradores de la IPRESS del Sistema Metropolitano de Solidaridad - SISOL;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 009 de fecha 3 de julio del 2024, publicado el 5 de julio del 2024, en el Diario Oficial El Peruano, el Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, DECRETA entre otros, APROBAR el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; pasando la Gerencia de Servicio y Promoción de la Salud, a denominarse como Gerencia de Servicios de Salud;

Que, mediante Memorándum N° 1148-2025-GSS-SISOL/MML de fecha 9 de junio del 2025, el Gerente de Servicios de Salud, pone en conocimiento la Consulta Médica del Lic. Víctor Ángel Reto Olea, Coordinador Administrativo Intendente del Establecimiento de Salud Piura del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL para el día 12 de junio del 2025, emitido por el Hospital II Luis E. Heysen Inchaustegui de la Ciudad de Chiclayo; por lo que, solicita Encargar las funciones de la Coordinación Administrativa Intendente del Hospital de la Solidaridad Piura del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, a la MC Miriam Elizabeth Chuica Moncada, en adición a sus funciones como Coordinadora Ejecutiva del Hospital de la Solidaridad Piura del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, sólo por el día 12 de junio del 2025;

Que, mediante Memorándum N° 1133-2025-GSS-SISOL/MML de fecha 5 de junio del 2025, el Gerente de Servicios de Salud, pone en conocimiento la Consulta Médica del Lic. Víctor Ángel Reto Olea, Administrador del Establecimiento de Salud Sullana del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL para el día 12 de junio del 2025 emitido por el Hospital II Luis E. Heysen Inchaustegui de la Ciudad de Chiclayo; por lo que, solicita Encargar las funciones como Administrador del Establecimiento de Salud Sullana del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, al MC Miguel Ángel Zapata Luna, en adición a sus funciones como Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad de Sullana del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, sólo por el 12 de junio del 2025;

Que, mediante Informe N° 331-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 09 de junio del 2025, el Jefe de la Unidad de Personal, informa que, considera viable encargar temporalmente las funciones de la Administración del Establecimiento de Salud Sullana, el 12 de junio del 2025 al MC Miguel Ángel Zapata Luna, en adición sus funciones como Coordinador Ejecutivo del Establecimiento de Salud Sullana del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, asimismo; considera viable encargar temporalmente las funciones de la Coordinación Administrativa-Intendente del Establecimiento de Salud Piura, el 12 de junio del 2025, a la MC Miriam Elizabeth

Hospital de la Solidaridad

Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

Jr. Carlos Concha 163, San Isidro

Tel. 264-2222



Chuica Moncada en adición a sus funciones como Coordinadora Ejecutivo del Establecimiento de Salud Piura del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL;

Estando a los considerandos expuestos y atención a las facultades delegadas en el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 1-2024-GG-SISOL/MML de fecha 5 de enero de 2024 y el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, con visación del Jefe de la Unidad de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Coordinación Administrativa Intendente del Hospital de la Solidaridad Piura del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, a la MC Miriam Elizabeth Chuica Moncada, en adición a sus funciones como Coordinadora Ejecutiva del Hospital de la Solidaridad Piura del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, sólo por el día 12 de junio del 2025, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones como Administrador del Establecimiento de Salud Sullana del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, al MC Miguel Ángel Zapata Luna, en adición a sus funciones como Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad Sullana del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, sólo por el 12 de junio del 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado y/o órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos para la publicación en el portal web: www.sisol.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

Dra. MERCY JANETH GASTANADUALVAREZ
Gerente de Servicios de P...